

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

020-E-2025

Acta de la sesión extraordinaria número veinte, celebrada el cinco de febrero del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas con quince minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kathia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2025-001

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, el Regidor José Miguel Cubero Abarca, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Se cuenta con la participación de los funcionarios Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, Licda. Valery Jiménez López, Salud Ocupacional, Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, Ing. Luis Garbanzo León, Control Urbano, Eric Pérez Blanco, Unidad de Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

ARTICULO II: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2025-001

1. Oficio PHM-015-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la modificación presupuestaria N° 2025-01.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Bienvenidos a los funcionarios municipales, es una idea cuando se hace una modificación que cada departamento venga a explicar por qué lo estamos haciendo, creo que es importante para que ustedes sepan y los que nos están viendo se den cuenta el por qué se está haciendo y se pueda consultar. Por ejemplo, José Antonio es el Gestor Financiero Administrativo, él hace todo el proceso para que pueda llegar al Concejo Municipal, Valery de Salud Ocupacional que viene algo dentro de la modificación, el ingeniero de planta Luis Garbanzo para lo de la Casa de la Cultura y cualquier duda ustedes le puedan preguntar y Andrés Solano encargado del boulevard, tenemos la fe en Dios que con esta modificación lo vamos a terminar y la Unidad Técnica está Eric Pérez que es el director para que nos explique la modificación.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Para mí es un placer estar nuevamente con ustedes compartiendo en un momento en donde considero que los movimientos que se están presentando en esta modificación van a traer aspectos positivos al desarrollo de las actividades propias de nuestra municipalidad, en esta ocasión nos trae aquí la modificación presupuestaria N° 01 del presupuesto vigente de nuestro gobierno local, importante hacer mención que la totalidad de

movimientos asciende a ¢85.650.000.00 aproximadamente y como lo mencionó Don Rafa el objetivo es que los compañeros den soporte a la parte de las justificaciones de los movimientos que fueron solicitados por cada uno de ellos.

Vamos a centrarnos aquí específicamente en el cuadro de movimientos tanto de aumentos como disminuciones, en el caso de servicios sociales y complementarios recordemos que ese servicio varias subdivisiones entre ellas están las obras comunitarias y la agencia municipal de proyectos de donde se están tomando recursos para atender necesidades específicamente del traslado y la adecuación de la Casa de la Cultura para trasladar las oficinas administrativas de la municipalidad, así como incorporar recursos para la cancelación del arreglo de pago que según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal el año pasado y que recordemos que fue un acuerdo que se tomó después de enviado el presupuesto ordinario del período 2025 a la Contraloría, entonces por ende teníamos que hacer una modificación de recursos para atender esa obligatoriedad que adquirimos en un momento determinado, la totalidad de la cancelación del arreglo de pago para el período 2025 equivale a ¢12.829.000.00 de acuerdo a la tabla de amortización que nos facilitó JUDESUR, por intereses se están incorporando ¢110.000.00 y amortización ¢11.719.000.00, obviamente para el período 2026 en el presupuesto ordinario vamos a incorporar los recursos que hagan falta para finiquitar ese arreglo de pago y los períodos subsiguientes. Tenemos ¢15.000.000.00 en instalaciones para la construcción de muro, portón y otras obras en el boulevard de San Vito, se está tomando del vehículo que se tenía predestinado a adquirir en Desarrollo Urbano y por razones lógicas debemos de priorizar ciertas acciones razón por la cual se está trasladando parte de esos recursos a la finalización del boulevard que ahorita el compañero Andrés va a ampliar y parte de esos recursos se están utilizando para el pago del arreglo de pago de JUDESSUR y la adecuación de la Casa de la Cultura que el compañero Luis Garbanzo nos va a ampliar y se está tomando los recursos de la agencia municipal de proyectos que se tenía previsto la contratación de una persona para iniciar, pero como lo mencionaba don Rafa en la solicitud que hizo a este servidor hay que tomar decisiones, obviamente va a ser un proyecto que se va a retomar ya para el 2026, la ventaja que tenemos es que es una plaza aprobada por Contraloría entonces es darle contenido presupuestario para los períodos. Se están incorporando recursos para la compra de extintores y eso lo va a ampliar la compañera Valery, básicamente esos serían los movimientos, se están tomando recursos de la agencia municipal de proyectos, de desarrollo urbano para atender el crédito de JUDESUR, el traslado de las oficinas administrativas y lo del boulevard y los movimientos de la gestión técnica los va a ampliar el compañero Eric, entonces a groso modo esos son los movimientos que se están proponiendo en esta modificación y están detallados en el documento que se adjuntó, aquí vienen los documentos de acuerdo a las solicitudes de cada compañero, vienen las justificaciones de cada uno de esos movimientos”.

El Ing. Eric Pérez Blando, menciona: “Vengo a explicarles un poco la modificación que presentamos de parte de Junta Vial que aprueba la solicitud de la Unidad

Técnica, dentro de los movimientos que estamos haciendo nosotros en el presupuesto ordinario 2025 había una compra de una vagoneta por 119 millones y hablándolo con don Rafa y planificándolo mejor la compra de una vagoneta no nos resuelve los problemas que tenemos, entonces decidimos hacer una modificación para comprar una hormigonera para producción de concreto con nuestra cuadrilla de construcción producir concreto y aparte de eso hacer unos movimientos en el personal para adecuar las cargas, les explico, en la modificación viene a darle contenido presupuestario a jornales ocasionales para meter a cuatro muchachos que actualmente están trabajando en la parte de cuadrilla peones, pero están con maquinaria y queremos que se les pague como operarios, entonces planificando toda la situación optamos por no hacer la compra de la vagoneta y hacer la modificación para jornales ocasionales todo el decimotercer mes, contribución patronal, el Banco Popular o sea todas las cargas le estamos quitando de los \$119.000.000.00 que había para la compra de la vagoneta \$31.882.055.00 para mover a esos 4 muchachos y nos queda suficiente dinero para comprar la hormigonera, esa sería la modificación que estamos presentando, la hormigonera tiene un costo de \$84.753.000.00 al tipo de cambio cuando se hizo el estudio, eso ya hace unas semanas atrás”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es importante Rafa que nos aclare el motivo por los cuales está comprando esta hormiguera”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “Nosotros tenemos un contrato, una compra por demanda con CONCREAR es una empresa de Ciudad Neily que vende concreto premezclado de donde hemos estado comprando concreto, son las famosas pipas que usted ve en la calle pasar por ahí. Si compramos la hormigonera, el primer cuadro que ustedes tienen ahí dice resistencia 210 esa es la resistencia a compresión que tiene el concreto y resulta que a nosotros 1 m³ de concreto la empresa nos lo vende en \$103.000.00, si nosotros producirlo aquí andaría alrededor de \$82.000.00, entonces ya ahí tenemos una diferencia si bien no es mucha la diferencia se aumenta un poco más porque a nosotros nos cobra el acarreo la empresa, o sea a nosotros nos lo vende \$103.000.00 allá en la planta, tienen que traérmelo aquí a ponerlo, entonces me cobra \$3.000.00 el movimiento de la pipa el kilómetro, el acarreo es donde a nosotros se nos infla el costo, como lo pueden ver en el cuadro hay una diferencia, en el cuadro abajo viene una cuestión que se llama diferencia y otra dice diferencia de acarreo están las dos diferencias, una es la diferencia solo de concreto y la otra es diferencia con acarreo; ahora bien, vea que dice producir 17 m³, ¿por qué producir 17 m³? porque nosotros tenemos que traer el material para producirlo, nosotros tenemos una contratación en el Tajo de La Cuesta, tenemos que traer la piedra y la arena del Tajo La Cuesta eso tiene un costo también, entonces eso ya está incluido en los \$81.000.00 que ustedes ven en el costo, entonces la diferencia que viene es normal para producir nosotros 17 m³, comparando la empresa y lo que nosotros lo producimos me ahorro \$371.000.00 produciendo 17 m³ sin el acarreo con el acarreo me ahorro \$794.000.00 porque yo tengo que mandar a traer una vagoneta con 12 m de piedra y otra vagoneta 12 m

de arena con esas dos cargas yo puedo producir 17 m³ de concreto, entonces ese es el número lo mágico del concreto, eso en esa resistencia de 210, si pasamos al segundo cuadro de la resistencia 280 entonces vea que se incrementa un poco más la diferencia porque el precio ya pasa no es ₡103.000.00 m³ sino ₡123.000.00, producirlo nosotros costaría alrededor de ₡89.000.00 m³, ellos no lo venden a ₡123.000.00 puesto en planta, la diferencia es de ₡568.000.00, si producimos los 17 m³ es la diferencia entre comprarlos y producirlo nosotros si ya le meto acarreo son ₡991.000.00 en adquirir los 17 m³ de concreto por eso ese es el número mágico que porque nosotros no vamos a mandar una vagoneta traer 1 m³ de piedra y otro m³ de arena, tenemos que hacer el gasto completo del acarreo 12 y 12 que es lo generalmente trae una vagoneta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Usted como encargado de la unidad técnica, yo creo que esto nos da alivio a nosotros en la parte presupuestaria, le da a usted una movilidad de trabajo más grande y mucho más expectativas, por ejemplo esas pipas vienen una vez al día nada más, entonces el personal que usted tiene que mandar para eso se va para una pipa, mientras que si usted tuviera la producción probablemente esa gente trabaja todo el día y ese cemento se usa para puentes, alcantarillas, aceras, en algún momento se ha pensado que esta hormigonera nos podrá facilitar la construcción de cuestas importantes y difíciles en el cantón de Coto Brus”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “Si, la que estamos solicitando en la modificación es de 4 m³, ella produce en una batida 4 m³, nosotros lo máximo que hemos colocado con las pipas son 18 m³ y lo colocamos el año antepasado en la cuesta de Torre Alta, la empresa solo podía mandar 18 m³, ellos llegaban a las 6 de la mañana y ya como dice usted a las 11 ya tenía colocados los 18 m³, entonces hay un tiempo ocioso que podemos aprovecharlo, ahora bien nosotros estamos comprando el concreto, en el costo que ustedes tienen en el cuadro va la mano de obra que me cuesta a mí la hora de producir ese metro cúbico o los 45 minutos con la hormigonera que tenemos actualmente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Si, uno ve que están trabajando en cunetas y temprano tienen que iniciar y la hormigonera no sale a las 5 o 4 de la mañana de abajo para estar ahí, entonces empiezan a veces un poco más tarde y con el clima que tenemos en San Vito siempre tenemos esas dificultades, yo creo que eso les facilitaría a ustedes con la programación”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “Le voy a contar una anécdota que nos pasó cuando empezamos a comprar concreto premezclado y fue en la cuesta de Torre Alta, un día llegaron los 18 m y desde las 6 de la mañana era un aguacero que usted no podía salir y qué hacemos con los 18 m dentro de la pipa dando vueltas, se tienen 2 horas para empezar a colocarlo, si no el concreto deja funcionar, de hecho es menos de dos horas y concreto no sirve, tuvimos que hacer magia para poder colocarlo, compramos plástico entechar toda la calle con plástico y debajo de eso

colocar; eso es lo que podemos planificar con nuestra situación y al final lo colocamos con el miedo de que la cantidad de agua que estaba cayendo nos diera problemas con el concreto porque el agua reduce la capacidad de soporte del concreto (José Jiménez, si ustedes están produciendo pueden parar), me puede decir dentro de unas dos horas seguimos porque ya escampo, en ese momento no podíamos nosotros decir eso porque si las pipas ya pasaban más de las 2 horas se le seca el concreto en el hueco que se le llama donde vienen ellas girando”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para tener conocimiento, la resistencia 210 y 280 ¿qué significa, ¿dónde se pone?, ¿dónde no se pone?”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “El concreto tiene una propiedad física que es que trabaja con presión se le llama eso, o sea el concreto aquí donde estamos usted lo puede majar, entonces ese 210 es que aguanta 210 kg en 1 cm² o 280 aguanta 280 kg en 1 cm², esa es la propiedad del concreto no trabaja a flexión, o sea usted no lo puede doblar para majarlo a eso se llama resistencia a la compresión, ¿cual es la diferencia en la resistencia a la compresión?, el agua tiene que ver mucho ya eso es una explicación, pero la diferencia entre uno y otro es que el de 210 lleva ocho sacos de cemento y el de 280 lleva 9,6 sacos de cemento esa es la diferencia, entonces se aumenta más el precio por esa situación porque lleva sacos de cemento de más, ¿dónde usamos 280?, en la cuesta se usa 280 es una obra que se va a majar mucho ahí entra mucho camión entonces se necesita una resistencia de 280, ¿en dónde usamos 210?, en cunetas, no necesitamos una resistencia tan grande porque es para paso de agua nada más, bueno dependiendo algunas veces hay entradas donde alguien se va a meter entonces diferenciamos esas zonas y le echamos un poquito más, pero por lo general lleva 210, cabezales lleva 210 es la medida básica en el concreto”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Lo que Eric está explicando ya nosotros lo vimos en la Junta Vial y también analizamos que en el presupuesto estaba la compra de una vagoneta, pero eso no viene a solucionar el problema de la municipalidad, ahí lo que habría que hacer es buscar un préstamo con el IFAM y poder comprar más vagonetas y hacer el cambio para comprar esta máquina es una ganancia que a futuro va a dar muchos réditos a la municipalidad”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “Señor presidente no le contesté la pregunta antes, sí podemos o sea con la hormigonera de 4 m y la que tenemos de 2 m nosotros podríamos tener la misma producción de concreto que la que compramos para cuando hicimos la cuesta, entonces teniendo la producción de concreto nosotros podemos trabajar esos proyectos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Con Deyanira había hablado del camino de Sereno, yo pensé que habían echado piedra blanca y vi que echaron cemento y eso va a ayudar mucho a Sereno y va a ayudar también para situaciones que se dan a veces en caminos ya construidos”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: "En el camino de Sereno-La Ceiba es una medida paliativa mientras conseguimos asfalto para bachear, esos huecos estaban intransitables, teníamos la cuadrilla trabajando cerca del Colegio de Sabalito en cunetas entonces hicimos una base mejorada con cemento y la colocamos y por el momento está trabajando bien, pero si tener en cuenta que es una medida paliativa mientras buscamos la solución permanente".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Estaba diciendo don Olger que si no se compraba una vagoneta con un préstamo, mi pregunta, qué funciona más una vagoneta o la pipa que tienen ustedes, qué va a salir más barato, porque si se va a sacar un préstamo se tiene que pagar los intereses de ese préstamo, entonces viene saliendo parecido o más caro".

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: "A lo que Olger se refiere es porque hay un estudio para un crédito con el IFAM, pero es para comprar una flotilla o sea varias vagonetas, cuando Olger dice que la que íbamos a comprar no nos resuelve es porque era una por ordinario venía solo una vagoneta, nosotros compramos una vagoneta y vamos a seguir en las mismas condiciones hasta que no saquemos una flotilla, actualmente tenemos 4 equipos funcionales en la municipalidad y tenemos una contratación de acarreo de material porque con 4 vagonetas no coloca el material con la red vial que maneja Coto Brus que es una de las más grandes del país, con 4 vagonetas no funciona y 1 más no le genera gran impulso a las otras 4, en cambio 1 hormigonera yo sí la puedo emplear, tenemos muchos problemas en cuestas, con la producción de concreto los precios van a bajar en vez de comprarlo abajo, producirlo nosotros ahorramos y podemos invertir en algún otro proyecto".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Yo necesito saber qué es más rentable en este momento si la pipa o la vagoneta, qué va dar más réditos (Eric Pérez, va a dar más rédito la hormigonera)".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para aclarar porque tomamos esa decisión la Junta Vial, tenemos alcantarillas colocadas en todo el cantón y no tienen cabezales, tenemos varias cajas de cuadro para construir este año, hay que hacer las cunetas de 2 asfaltados y todavía tenemos pendiente del 2024, yo le decía y creo que concordamos la parte técnica con la idea nuestra que la obra gris en el cantón es interminable y ese proceso tenemos que mejorarlo y ya dio la demostración el ingeniero de cuánto nos ahorraríamos en 17 m, tenemos proyectos a futuro para el 2026 muy importante, tenemos muchas cuestas en el cantón, Copalito por lo menos una, si sacamos una concesión en El Valle hay muchas pendientes fuertes que hay que podríamos hacerlas en cemento, pero ocupamos mejorar y lo estamos haciendo ahorita que compraron una de esta misma máquina pero de 2 m, ya se hizo pequeñita, ahora ocupamos una de 4 m y si tenemos visión de lo que queremos para Coto Brus en el futuro tenemos que mejorar las condiciones de la obra gris, si no hacemos los cabezales las alcantarillas que ponemos de si estamos avanzando pero lo importante es el cabezal de cada alcantarilla, tenemos menos de 300 cabezales que hacer, tenemos cuadrillas que

va a hacer cabezales, eso va a aligerar a poder llegar a completar esas obras, entonces me parece que es una buena propuesta. Eso sería Miguel, yo creo que es muy importante y aquí tenemos una visión empresarial, no estamos pensando de que esta municipalidad tiene que mejorar y tenemos que cambiar el chip sinceramente para mejorar las condiciones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es una propuesta excelente no sé si existe algún otro municipio que haya optado por eso, nosotros hemos sido innovadores con los residuos sólidos, el quebrador, el parque ecológico, hemos sido innovadores, no sé si otra municipalidad habrá optado esa opción, en lo personal ahorrarse ¢794.000.00 por 17 m en números es importante”.

El Ing. Eric Pérez Blanco, menciona: “Yo puedo decirle es que cuando hicimos cotizaciones con empresas que distribuyen la maquinaria, ellos alquilan maquinaria y nos dijeron que lo único que podían era cotizarnos para compra porque alquiler entre municipalidades y empresa privada ellos tenían 85 equipos y los tenían alquilados todos”.

La Ing. Valery Jiménez López, menciona: “De mi parte estoy solicitando el aumento de ¢150.000.00 en la partida 5.01.99 maquinaria y equipo y mobiliario diverso y se está disminuyéndolo de la partida 2.99.06 útiles y materiales de resguardo y seguridad pertenecientes al programa de mantenimiento de edificios, la idea de hacer este aumento es para la compra de 2 extintores de 10 libras, 1 tipo ABC que es el polvo químico que todos conocemos que andamos en los vehículos y 1 de dióxido de carbono para colocar en las afueras del servidor, este último tiene un rango de acción de 15 m² que estaría cubriendo el área de facturación, el servidor y el detalle es que su precio es un poquito más elevado debido a su especialidad ya que es un extintor específico para la protección de este tipo de sistemas que en caso de que se generara un incendio en el servidor lo va a poder combatir de forma adecuada y no va a afectar la seguridad del sistema de la muni, eso en cumplimiento al Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo y las disposiciones del Cuerpo de Bomberos, esta solicitud se realizó el año anterior en diciembre fue aprobada, sin embargo por las condiciones especiales que afrontamos durante ese mes no se pudo realizar la compra, la idea es cumplir con esos requisitos este año para asegurar las condiciones de nuestro edificio, no ir a tener una pérdida mayor en activos e incluso vidas humanas. De igual forma en el momento en que nos traslademos a la Casa de la Cultura estos equipos se pueden trasladar, entonces básicamente es resguardar la integridad del edificio, de los contribuyentes y los trabajadores”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “La ventaja es que es un equipo que se compra y después solo se recarga y donde se ocupe se puede utilizar perfectamente, creo que es conveniente no tener un extintor a veces ustedes han visto que se baja alguien de un carro y está incendiado y no puede apagarlo porque no tienen un extintor, excelente la petición para el resguardo no solo de la

documentación sino incluso de las personas que están ahí porque puede ser que alguien quede adentro y no tiene cómo salir”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Como parte de la continuidad del proyecto el boulevard se están incorporando ₡15.000.000.00 provenientes de la partida de compra de un equipo, en este caso era un vehículo para administración tributaria, resumido así, el año pasado nosotros incorporamos en una modifica esos recursos por motivos fuera del control nuestro no se pudieron ejecutar por lo tanto se tuvo que aplicar en esta modificación, esos 15 millones van a ser utilizados para el vestido del poste que ustedes ven ahí en la esquina frente a la librería, ese poste es fundamental para poder continuar con el proceso porque si ustedes observan en el monumento en la parte alta hay unos cables de alta tensión, nosotros tuvimos que decirle a la empresa que se detuviera porque ponía en peligro a los trabajadores de la empresa, para continuar con el monumento es necesario quitar esos cables, para quitar esos cables tenemos que vestir el poste y tal vez ahora Garbanzo puede decirlo mejor, pero ese poste lo que hace es que conecta con el poste que está frente al BM y de ahí subterráneo va a distribuir la carga eléctrica a todas las casas y los comercios que están en el boulevard, hasta que eso no pase el ICE no quita esos cables de alta tensión porque dejaría sin electricidad a las personas, ese es el atraso que se ha tenido en el proyecto y lo que nos cuesta anda alrededor de esos ₡15.000.000.00 vestir el poste, ya el poste está colocado así se le solicitó a la empresa, básicamente serían esos los recursos que estamos solicitando, no sé si tienen alguna duda con muchísimo gusto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Del boulevard se ha hablado mucho, de ese poste se ha hablado mucho, entonces la idea es finiquitar ese proyecto, ya he conversado con Rafa algunas situaciones de cómo se va a hacer con la acera, ya se tiene una idea de qué se va a hacer para finiquitar porque son las preguntas que hace la gente. Tal vez explicarle a la gente y que usted lo hiciera, la gente dice que esa formaleta, la gente no ha entendido la formaleta de hierro que hay ahí es parte de la formaleta que sostiene el arco, la altitud no es donde está el hierro para que les quede claro, cuando uno no tiene conocimientos de construcción dice eso va a quedar bajo, eso es parte de la formaleta para sostener el arco que está arriba porque la madera no lo sostendría”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Si, eso es el esqueletado que llaman para chorrear y obviamente es lo que va a sostener el concreto, pero ese no es el alto”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esas cosas es importante a veces explicarle a la comunidad y decir eso es parte de lo que nosotros en construcción llamamos formaleta para chorrear porque si usted hace eso en madera no va a aguantar y se va se va a caer”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Para aclarar, se había hecho una modificación de presupuesto de 9 millones para ese mismo poste y ahora 15 (José

Jiménez, no se ejecutaron, o sea al no ejecutarse, no salieron tal vez ahorita Tony lo explica). Otra consulta, los vecinos de ahí van a tener un costo económico para lo que es la instalación de la electricidad o va también correr por culpa de la municipalidad”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Para contestar lo de la modificación, como les dije al principio, el año pasado se hizo una modificación efectivamente para vestir el poste, pero no se pudo ejecutar por razones que pasamos el año pasado, entonces los recursos no salieron, no se gastaron, de hecho si usted me pregunta que no lo está haciendo, pero en octubre fue el último pago que se le hizo a la empresa, no se ha hecho ninguna tipo de derogación después de ese pago, por eso es que se está presupuestando y se está modificando recursos del ordinario este año para sacar la contratación y poder vestir el poste eso está así, con el costo, vamos a ver culpa de la municipalidad no es, que es culpa de la municipalidad es que es parte del proyecto que es el cableado subterráneo y obviamente hay que instalarle a cada uno de los ciudadanos los medidores que son diferentes a los que ellos tienen ahorita porque es subterráneo y yo les digo algo de aquí a Pérez Zeledón no existe ningún proyecto que sea de un cableado subterráneo y así nos lo dijo el ICE, es más hasta para ellos es nuevo, entonces eso también es importante que ustedes los conozcan, ahora hablaban de que nosotros innovamos y empezamos a hacer cosas diferentes eso es una cosa diferente y es algo innovador para la zona, en ninguna de las otras municipalidades eso existe como nosotros lo estamos planteando, por supuesto que tiene sus retos, sí y eso no me preocupa, pero no tiene ningún costo para el ciudadano absolutamente nada, parte de esos 15 millones viene contemplado la instalación, informarles que el cableados eléctrico, como comunicaciones ya existe, solo falta la instalación que eso tiene que hacerlo el ICE, no sé si le contesté don Miguel”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Andrés, me preocupa desde el punto de vista legal, en días pasados un señor cayó dentro de un hueco que había ahí, estaba tapado con unas formaletas, el lunes pasado frente a Importadora Monge observé que en la acera está esto y me preocupó mucho porque ayer que volví a pasar por ahí hay unos clavos salidos, yo sé que la obra está muy bonita, pero estos detalles o sea si estamos ajustando un presupuesto de ₡15.000.000.00 para allá no sé si irá venir por parte de alguien alguna demanda con relación a lo que sucedió al frente de la farmacia que se cayó un señor un adulto mayor, esto me preocupa porque si hay una situación de un tropicón, o una lesión, o lo que sea ocasionado por esto nos puede traer una responsabilidad civil económica y se nos va a hacer más caro el proyecto, yo ya hice la observación al respecto si se puede mejorar y estar más vigilante Andrés de esta situación porque realmente le puede traer a la municipalidad responsabilidades administrativas y responsabilidades civil a nosotros como corporación municipal. Es una observación que yo se la hago porque me preocupa eventuales situaciones no solo por la integridad física de las personas sino por eventualmente las responsabilidades económicas que tenga que asumir la administración, mejorar eso

para mí es fundamental, no sé cómo podríamos hacerlo, pero si es como tratar de curarnos en salud”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Don Arturo no se preocupe por eso, para empezar nosotros el proyecto no lo hemos recibido, es responsabilidad completa y total de la empresa para eso ellos tienen sus pólizas, si el señor demanda, demandará a la empresa nosotros probablemente vamos a vernos involucrados con una litis porque estamos inmersos en el proceso, sin embargo para eso nosotros le exigimos a la empresa que tenga sus pólizas y vean les voy a decir algo y voy a aprovechar jefe si usted me permite que está salud ocupacional, para mí es importantísimo que los procesos de contratación de esta municipalidad que sean constructivos se tome en cuenta el tema de salud ocupacional, nosotros con Valery fuimos e hicimos dos inspecciones y a la empresa misma le solicitamos las recomendaciones que Valery dio las acataron, con eso igual ya le solicitamos a la empresa que lo tiene que solucionar, de igual forma con el cableado basados en la salud ocupacional de los propios funcionarios de la empresa les solicitamos que se detuvieran, pero es fundamental para mí ese tema ser incluido dentro del mismo proceso porque la empresa puede ser de una manera irresponsable actuar de x o y forma y al final es responsabilidad de ellos, pero nosotros como municipalidad también vamos a vernos involucrados en algo que no tenemos por qué hacerlo, pero en ese sentido Arturo no se preocupen el proyecto todavía no ha sido recibido, lleva un 88,34% de avance que es lo que ustedes ven ahí y hasta que eso no se reciba es responsabilidad de la empresa y nosotros el mismo Garbanzo y yo se lo hicimos ver a al dueño de la empresa”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Andrés otra consulta antes era la modificación por 9 millones ahora subió a 15 (José Jiménez, no, siempre fue por 15 la vez pasada también), de cuánto es el monto total del proyecto del boulevard y a cuánto se elevó más o cuánto va a elevar más todavía”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: “Aclarar dos cosas, el proceso original es de ₡167.000.000.00, al proyecto solo se le ha hecho una única modificación en cuanto a recursos nada más, fue ₡4.000.000.00 para el tema del agua, de ahí en adelante no se le ha hecho más modificaciones presupuestarias eso para dejarlo claro, porque yo escucho que dicen que el proyecto se ha elevado una cantidad grande de recursos y que hemos gastado no sé cuántos millones más, eso no es del todo cierto son ₡169.000.000.00 que cuesta el proyecto originalmente y se le ha elevado solo ₡4.000.000.00 que fue la modificación que se hizo el año pasado para el tema del agua y ahora el vestido del poste de ahí en adelante no se ha hecho más nada (José Jiménez, 19 millones más)”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Andrés, creo que en estos contratos de proyectos hay un tope que la empresa después si no llega con el presupuesto puede ellos pueden solicitar”.

El Lic. Andrés Solano Miranda, menciona: "Si, la Ley General de Contratación Pública establece que es un 25% para hacer un adendum a la empresa, ahora es un poco más complicado hacer ese tipo de adendum, o sea tiene que estar más justificado y un tema meramente como de emergencia, nosotros en este caso en particular solo le hicimos una adendum por 4 millones para estos 15 no pudimos hacerlo porque existe un límite de contratación, creo que es menor el monto menor para obra pública está como en 178 millones de colones el año pasado para la municipalidad la sumatoria de los 4 más y los 15 se pasaba ese límite, entonces yo no puedo contratar a la misma empresa tengo que sacar un proceso licitatorio nuevo para vestir el poste, ellos pueden participar están en su derecho hacerlo, pero por esa razón no se puede usar esa metodología de adendum, al día de hoy es un 25% que le permite la ley hacerlo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para pedirles permiso, tengo que retirarme porque tengo BID-MOPT en la Unidad Técnica y me interesa demasiado porque hace tiempo venimos atrás de este asunto vamos a tratar algunos temas importantes, pero principalmente la microempresa".

Al ser las 10:05 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para ese proyecto tan importante para nosotros como va a ser el traslado de este municipio a las instalaciones que vamos a adquirir por medio del convenio que es la Casa de la Cultura y ojalá los réditos sean muy buenos, así como la hormigonera que vamos a adquirir".

El Ing. Luis Garbanzo León, saluda y menciona: "Muy importante ese proyecto de la hormigonera, le decía a Eric, nosotros tuvimos mucho problema cuando colocamos la losa del Torre Alta porque con una hormigonera de 2 m no era posible generar 18 m³ en tiempo y mucho menos con lluvia, entonces tuvo que optar por la opción de comprar concreto, pero con 2 hormigoneras usted en una tanda hace 6 m que hace una chompipa.

Con respecto al cambio de las oficinas administrativas de la municipalidad a la Casa de la Cultura por el convenio, implica un costo, debo añadir que ese costo es mínimo para la instalación de todos los funcionarios de acá hacia la Casa de la Cultura porque ya hubo una inversión previa por parte del INA cuando adecuó las esas oficinas para que sirvieran como recintos educativos, entonces en este momento hay muchos de esos recintos que tienen toda la electrificación hecha y algunas conexiones de la parte de cableado estructurado, aun así faltan más cosas para que quede en condiciones, porque una cosa es un recinto de educación y otra cosa son unas oficinas en donde tiene que dársele los espacios a cada persona con conexión a internet y con electricidad, otra cosa positiva es que muchos de los recintos tienen aires acondicionados, aun así nosotros tenemos que llevarnos nuestros aires acondicionados existentes acá para colocarlos en los recintos que no tienen e incluso estamos dejando algunas oficinas sin aire, obviamente las más ventiladas.

Básicamente la solicitud de recursos es para la electrificación de las oficinas que no tienen, el alumbrado que algunas les faltan, hay que construir algunas paredes en este caso van a ser livianas porque es lo más económico que existe en el mercado para dividir algunos sectores, van varios rubros de paredes, el cambio de este mobiliario para allá, la adecuación del auditorio como salón de sesiones va también incluido, hay algunas cosas como persianas, verjas, son pequeñas cosas que deben adecuarse para los funcionarios, una de las que más cuesta es la parte de atención al cliente, ahí los compañeros requieren un cierto nivel de seguridad por el manejo de recursos y hemos tenido varios incidentes con ese tema básicamente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ahí estaba el cuadro de lo que se va a invertir, creo que la más grande la salida de la red que son 5 millones y la otra la parte liviana, todo eso son 3 millones, el resto es como para implementar lo que ya está ahí construido”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Son cosas de mantenimiento, de adecuación, son detalles, no son grandes obras en realidad son cosas muy puntuales”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En esa modificación está incluido la situación del auditorio”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Ya está incluido una pequeña adecuación para el auditorio para que funcione como salón de sesiones”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Este edificio los que no habían nacido, se construyó en los años 77 o 78, para ese tiempo y esto era un boom en San Vito, no existía la electrificación que tiene que ser ahora toda entubada, no se conocía el internet, ni satelital, menos cableado ni nada esas cosas, la situación de los servicios, todas esas cosas no eran importantes y este edificio fue el más bonito que tenía San Vito de Coto Brus en 1977, alguien ideó a hacerle un montón de esquinas a las cosas para que fueran bien incómodas a futuro, cumplió más que su vida útil este edificio en los cuarenta y tanto de años que tiene, de hecho el papá de uno de los funcionarios estuvo aquí fue uno de los constructores de este edificio junto con el templo de la Iglesia Católica, vinieron en esos años a construirlo, ya este edificio cumplió su meta, su objetivo y ya llegó su momento, ojalá ingeniero Garbanzo todo se dé a la perfección y podamos tener ese edificio de la mejor forma con esa modificación”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Excelente, esto lo estábamos esperando hace tiempos el traslado de la municipalidad a un mejor local por todas las condiciones que ha venido pasando, como dijo el señor presidente hace muchos años no de Coto Brus a nivel de la zona sur era uno de los mejores Palacios Municipales, ustedes no tienen una idea con este presupuesto para qué mes más o menos están trasladando, ojalá sea antes de que vengan las aguas por el problema que hay aquí”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Una vez hecha la modificación hay que hacer el proceso de contratación de una empresa que haga las mejoras, entonces lo que nos lleve ese proceso, esperamos que unos 2 o 3 meses, yo esperaré que no sea tan largo, pero tenemos que hacer la licitación y la contratación de la empresa".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Cuántas oficinas se estarían modificando o haciendo por cubículo, cuántas están previstas".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "No tengo el dato ahorita, pero somos los que estamos aquí puestos allá, las aulas no se están modificando en mayor medida por decir algo a las aulas grandes hemos estado colocando seis o siete personas del mismo departamento, algunos departamentos que hay que dividir hemos tenido que hacer una pared porque unos no pueden estar juntos por algunos detalles y demás, pero las modificaciones son mínimas, le hemos dado vuelta a ese edificio como tres veces, no es que tenemos más espacio allá pareciera pero no es así, el espacio útil de oficinas es muy similar a este esperamos todos que quedemos con mayor holgura pero sí van a encontrarse ustedes departamentos que van a estar en un mismo recinto todos".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "La consulta era por eso, porque se tiene previsto trasladar algunos departamentos que están fuera del edificio municipal a ver si el espacio es suficiente para hacerlo".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "No, de momento estamos trasladando solamente el personal del palacio municipal, los que están fuera Unidad Técnica y Gestión Ambiental se quedan de momento para un futuro proyecto".

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: "Para aportar un poquito, hay algunas ideas de Don Rafa en relación a esas otras oficinas que menciona doña Deyanira, pero es una cuestión que tienen que conversarlo con él, sabemos que existen algunas propuestas pero nada formal hasta el momento por lo menos que se nos haya comunicado a nosotros, de hecho por eso en el cuadro se ven paredes livianas para hacer esas divisiones de algunas oficinas que son muy grandes y se deben de separar para darle espacio a otros compañeros".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca: "Un comentario, la municipalidad está cancelando mucho en alquileres, se debería contemplar pasar la unidad técnica para allá y que la municipalidad tenga ese ahorro para que no pague más alquileres, sería bueno que lo contemplaran".

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: "Hay algunas ideas como decía Tony que hemos estado discutiendo para tratar de ahorrar alquileres y sobre todo de tener a todo el personal de la municipalidad en un solo sitio por efectos de coordinación, no

es bueno que esté la unidad técnica tan lejos porque hay cosas que uno necesita coordinar rápidamente y otras oficinas, entonces sí se tiene la idea”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca: “No sé si Tony me puede ayudar en ese aspecto, cuánto se paga alquiler por eso locales, cuánto sería al año o cuánto sería por mes”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “Ahorita no recuerdo, tendré que buscar el dato, porque eso yo lo incorporo una vez al año en el presupuesto, no manejo ahorita el dato de cuánto se paga por cada uno de ellos, le puedo enviar la información a don Rafa y él se las pasa a ustedes”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “La pregunta puntual es qué va a pasar con este edificio y si mientras el edificio esté si se podría aprovechar para trasladar alguno de esos alquileres para este edificio; porque puede ser que ya haya cumplido la vida útil, pero dicen que para lo que uno es viejo para otro es nuevo, entonces podría ser una idea que podría tal vez valorarse de esa situación”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso ya habría que sentarse en la mesa y empezar a ver qué puede suceder, si se puede hacer alguna modificación que reúna toda la ley, que salud ocupacional esté de acuerdo, puede ser una posibilidad, pero eso ya habría que verlo a futuro y ver si se puede hacer”.

El Ing. Luis Garbanzo León, menciona: “Yo secundo la idea que usted nos había dicho hace un rato, este edificio muchos compañeros han dicho mira que está mal construido, no el edificio está bien construido, fue construido hace más de 40 años y en la construcción que se manejaba hace 40 años lo construyeron bien y si usted piensa en este edificio para 15 personas está más que cómodo para 15 personas, entonces han pasado muchas cosas, las normas constructivas de hace 45 años a las del 2025 han cambiado radicalmente, entonces este edificio no cumple, ni estructuralmente, ni la parte eléctrica, ni la mecánica, ni la sanitaria, entonces readecuar una estructura vieja hay un principio de ingeniería que dice que si usted tiene un recinto y quiere remodelarlo si la inversión en remodelación es más del 50% no vale la pena, mejor vote y haga nuevo porque eso le va a salir más económico, entonces yo no recomendaría el uso de este edificio más bien al contrario estamos llevándonos la gente de aquí por una condición de seguridad para un recinto que eventualmente ya está remodelado y lo vamos a hacer un poquitito más más confortable, pero traer parte de nuestra gente para este edificio estamos borrando con el codo lo que hicimos”.

El Lic. José Antonio Araya Godínez, menciona: “A nivel de resumen esta modificación se presenta con el objetivo de atender cuatro puntos en específico, uno lo requerido por parte de la gestión técnica en cuanto al cambio de la compra de una vagoneta para la contratación de personal y la adquisición de una autohormigonera y no sé

si Eric lo mencionó, pero se incorporar recursos para las prestaciones legales del personal que terminó contrato, después la incorporación de recursos para cancelar el arreglo de pago que tenemos con JUDESUR, lo que es el vestido del poste relacionado con el proyecto del boulevard y la adecuación de la Casa de la Cultura para el traslado de las oficinas administrativas y el monto total de los movimientos asciende a Ø85.650.612,82 y la solicitud se realiza a partir del documento PHM-015-2025-CMM”.

Modificación Presupuestaria N° 2025-01 JUSTIFICACIONES

2025.02. SERVICIOS COMUNALES

2025.02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

2025.02.10.05. Obras Comunitarias

Se rebaja la suma de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100) de los renglones de egresos denominados 1. SERVICIOS (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 3. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS (Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) y 8. AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS (Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...Con la finalidad de atender lo acordado por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad, según documento MCB-CM-557-2024 de fecha San Vito, 27 de agosto de 2024, así como lo establecido en el documento F-OP-252-2024 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur - JUDESUR y ambos documentos vinculantes con el Arreglo de Pago entre la Municipalidad de Coto Brus y JUDESUR.

... Tomar en consideración que, las medidas obedecen a la atención de prioridades administrativas y en consecución a la atención de decisiones del periodo anterior, en pro del beneficio de contar con la idoneidad por parte de JUDESUR a corto plazo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: correo electrónico de la Alcaldía Municipal del jueves 23 de enero de 2025 de las 12:19 pm.

2025.02.10.08. Agencia Municipal de Proyectos

Se rebaja la suma de ¢ 3,735,337.00 (dos millones con 00/100) de los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 3. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS (Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) y 8. AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS (Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender lo relacionado con la 2025.03.07.03. 03. Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI y siguiente necesidad:

“...Con la finalidad de atender lo acordado por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad, según documento MCB-CM-557-2024 de fecha San Vito, 27 de agosto de 2024, así como lo establecido en el documento F-OP-252-2024 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur - JUDESUR y ambos documentos vinculantes con el Arreglo de Pago entre la Municipalidad de Coto Brus y JUDESUR.

... Tomar en consideración que, las medidas obedecen a la atención de prioridades administrativas y en consecución a la atención de decisiones del periodo anterior, en pro del beneficio de contar con la idoneidad por parte de JUDESUR a corto plazo.”

Así como el rebajo de la suma de ¢ 21,086,000.00 (veintiún millones ochenta y seis mil con 00/100) de los renglones de egresos denominados 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN), 1. SERVICIOS

(Seguros) y 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Edificios) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad y del proyecto denominado 2025.03.07.05. 05. Adecuación de la Casa de la Cultura, IBI:

“...Justificación:

El actual edificio municipal de Coto Brus, tiene más de 40 años de haberse construido. En este tiempo las normas de construcción era diferentes a las actuales, por lo que el edificio no cumple con los materiales y las resistencias de la estructura necesarias para garantizar la seguridad de los empleados y usuarios ante un sismo u otros eventos naturales. Tampoco cuenta con las instalaciones de agua requeridas, ni los sistemas eléctricos adecuados que cumplan el nuevo código eléctrico de Costa Rica. Tampoco los espacios disponibles permiten albergar a todos los trabajadores municipales, de manera que prácticamente todos los funcionarios laboran en condiciones de hacinamiento.

Demás decir que, por las condiciones del edificio actual, ni siquiera se ha podido suscribir una póliza con el INS, pues a juicio de esta institución el edificio no puede cumplir el mínimo requerido.

La solución a corto plazo es adecuar las instalaciones de la Casa de la Cultura, posterior a la firma de un convenio de uso de las instalaciones, y trasladar las oficinas municipales para este nuevo recinto. Para esto se requiere realizar varias adecuaciones a la Casa de la Cultura, de manera que dichos espacios se conviertan en oficinas para atención al público y para el personal.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: correo electrónico de la Alcaldía Municipal del jueves 23 de enero de 2025 de las 12:19 pm y ACU-012-2025-DAM suscrito por la Jefatura del Proceso de Ordenamiento Territorial Municipal.

2025.02.17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja la suma de ¢ 150.000,00 (ciento cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales de resguardo y seguridad), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso), por el mismo monto. Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad:

“...por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la modificación presupuestaria realización de una modificación presupuestaria para la adquisición de dos extintores de incendio para la colocación en el edificio principal, en el área de Facturación y en el Servidor, con el objetivo de disminuir el riesgo de incendio en estas zonas y evitar daños a los contribuyentes, funcionarios y activos de la Institución.

Para la adquisición de estos extintores se requieren al menos 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100), esto debido a que el extintor requerido para el servidor debe ser de CO₂ (Dióxido de Carbono) y este extintor certificado tiene un costo de ¢ 100.000,00 a ¢ 200.000,00 colones, mientras que el otro extintor requerido tipo ABC de polvo químico en el mercado tienen costos que van de los ¢ 30.000,00 a los ¢ 60.000,00 colones.

Disminución: Se toma un monto de ¢ 150.000,00 (ciento cincuenta mil colones con 00/100) de la partida 02.17.2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad del programa de Mantenimiento de Edificios para la compra de dos extintores de incendios para el Palacio Municipal.

Aumento: Se aumentan ¢ 150.000,00 colones (ciento cincuenta mil colones con 00/100) en la partida 2025.02.17.5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, para la compra de dos extintores de incendio de 10 lb, uno de polvo químico tipo ABC para la oficina de tesorería y uno de dióxido de carbono para el cuarto de servidores, de modo que se puede combatir un incendio en caso de ser necesarios y se logre prevenir o disminuir los daños humanos y materiales asociados a un siniestro, así como en cumplimiento con el artículo 79 del Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo.

Para el cuarto de servidores es requerido un extintor de Dióxido de Carbono para proteger la integridad del sistema de la institución en caso de requerirse accionarlo, todo esto con base en lo establecido por el Manual de Disposiciones Técnicas Generales al Reglamento sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, Ley 8228.

La compra de estos responderá al cumplimiento de la normativa nacional asociada a la parte de Seguridad y Salud Ocupacional, y además, permitirán velar por la seguridad de los funcionarios y contribuyentes, así como de la institución y sus activos.

Sin embargo, como le mencioné anteriormente solo es una propuesta el código a disminuir, cabe destacar que durante el mes de diciembre se solicitaron dentro de la última modificación presupuestaria realizada los recursos para la adquisición de estos equipos, pero dadas las circunstancias especiales por las cuales atravesaba la institución respecto a las compras, no se logró adquirirlos.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ASO-0003-2024-DAM de la Encargada de Salud Ocupacional Municipal.

2025.02.26. DESARROLLO URBANO

Se rebaja la suma de ¢ 22,094,158.36 (veintidós millones noventa y cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 36/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo de transporte), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 5. BIENES DURADEROS (Instalaciones) por un monto de ¢ 15,000,000.00 (quince millones con 00/100). Todo lo anterior para atender la siguiente necesidad y del proyecto denominado 2025.03.07.04. 04. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito, IBI:

“...Justificación General

Disminución

Se toma los recursos de la siguiente partida: Equipo de Transporte.

Aumento

Construcción de muro, portón y otras obras en el Boulevard

Para finalizar el proyecto de construcción del Boulevard, se requiere el equipamiento

de un poste eléctrico, actividad que en un principio no se encuentra establecido en el pliego cartelario, la colocación del poste eléctrico y su equipamiento es fundamental para brindar el servicio de electricidad a los comercios y vecinos que se encuentra dentro de boulevard.

Esta actividad es esencial para continuar con el proyecto, debido a que no se puede avanzar en la construcción del Monumento hasta no retirar los cables aéreos de alta tensión que pasan por encima de la estructura del Monumento.

En la actualidad el proyecto cuenta con un avance de un 88,34%, según el último corte de actividades.”

Así como el reforzar los renglones de egresos denominados: 3. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS (Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) y 8. AMORTIZACIÓN SOBRE PRÉSTAMOS (Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) por un monto de ¢ 7,000,000.00 (siete millones con 00/100). Todo lo anterior para atender lo relacionado con la 2025.03.07.03. 03. Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI y siguiente necesidad:

“...Con la finalidad de atender lo acordado por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad, según documento MCB-CM-557-2024 de fecha San Vito, 27 de agosto de 2024, así como lo establecido en el documento F-OP-252-2024 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur - JUDESUR y ambos documentos vinculantes con el Arreglo de Pago entre la Municipalidad de Coto Brus y JUDESUR.

... Tomar en consideración que, las medidas obedecen a la atención de prioridades administrativas y en consecución a la atención de decisiones del periodo anterior, en pro del beneficio de contar con la idoneidad por parte de JUDESUR a corto plazo.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: correo electrónico de la Alcaldía Municipal del jueves 23 de enero de 2025 de las 12:19 pm y SGT-010-2025-PHM suscrito por la Jefatura del Subproceso de Administración Tributaria Municipal.

2025.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2025.03.02.01.01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2025.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 31,882,055.05 (treinta y un millones ochocientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco con 05/100) del proyecto 02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329, la suma de ¢ 221,296.41 (doscientos veintiún mil doscientos noventa y seis con 41/100) y la suma de ¢ 4,481,766.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos sesenta y seis con 00/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos

denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 31,081,130.76 (treinta y un millones ochenta y un mil ciento treinta con 76/100), 1. SERVICIOS (Seguros) por un monto de ¢ 800,924.29 (ochocientos mil novecientos veinticuatro con 29/100) y 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Prestaciones legales) por un monto de ¢ 4,703,062.41 (cuatro millones setecientos tres mil sesenta y dos con 41/100) para el proyecto denominado 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

"1. ... Justificación cuadro 1: En atención a la solicitud del Departamento de Recursos Humanos del día 14 de enero mediante correo electrónico, se procede a realizar una modificación presupuestaria destinada al pago de las prestaciones legales correspondientes por cesantía de labores por trámite de pensión por vejez ante la CCSS, del colaborador Gerardo Valverde Corrales, con cédula de identidad N° 1-0537-0714.

El cese se fundamenta en la solicitud de pensión por vejez presentada ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), según lo indicado en el oficio con fecha del 28 de noviembre del 2024, suscrito por el Licenciado Alberto Zamora Atencio, jefatura de la CCSS sucursal San Vito, Coto Brus. El cese de funciones será efectivo a partir del 1° de enero de 2025.

...Justificación cuadro 2: En el presupuesto ordinario 2025, se incluyó la compra de una vagoneta por un monto de ¢119 209 760. Sin embargo, tras un análisis detallado de las necesidades operativas, se identificó que la adquisición de una autohormigonera resultaría más adecuada para mejorar la eficiencia en los trabajos contratados que se ejecutan en diversos proyectos de la red vial cantonal.

El costo actual de la autohormigonera es de ¢84 753 027, calculado al tipo de cambio del dólar vigente, incluyendo un margen adicional del 10% para prever fluctuaciones en el tipo de cambio. Esta modificación no solo optimizará los recursos, sino que también permitirá redirigir el monto restante hacia la contratación de un peón en el Tajo Las Brumas, hasta diciembre del 2025, en un perfil B-1B con el fin de poder colaborar en la producción de material para los caminos de la red vial cantonal. En la actualidad no se cuenta con una persona específicamente dedicada a las labores en la parte baja del quebrador, la misma debe realizar funciones de limpieza en las bandas transportadoras, limpieza de sedimentos, colocación de mallas en criba, ajuste estructural del quebrador y bandas, mantenimiento general del quebrador, limpieza de la tolva cuando se traba por una roca grande, entre otras labores. Se cuenta solamente con el operador del quebrador, lo cual es humanamente imposible realizar ambas funciones, pues esta persona se encarga de la operación del sistema de controles del quebrador y es fundamental contar con el peón en la parte baja para las labores indicadas anteriormente.

Además, para la contratación de tres operadores de maquinaria hasta diciembre del 2025, en un perfil B-3B que puedan operar y conducir equipos móviles especiales tales como: Autohormigonera, Tractor, maquinaria articulada, niveladoras, excavadoras, compactadoras y otro equipo con características similares. Esto con el fin de que pueda brindar apoyo en la construcción de cunetas, cabezales, alcantarillas, aperturas de caminos, zanjas, remoción de escombros, nivelación de caminos y carreteras, entre otros, para los diferentes proyectos viales que desarrolla el Departamento en todo el cantón de Coto Brus.

Es necesario contar con operarios para poder dar abasto con las diferentes tareas que actualmente se deben cumplir con los equipos pesados mencionados y no atrasar las obras al mover el personal de un puesto a otro y generando un gasto adicional en combustible por el traslado, recurso indispensable para garantizar el funcionamiento completo de todos los frentes de trabajo.

Esta modificación no afecta el monto global aprobado en el presupuesto, pero sí maximiza el impacto operativo, mejorando la capacidad de ejecución de proyectos viales con mayor eficacia y alineándose con los objetivos estratégicos del desarrollo cantonal. Se solicita, por tanto, la aprobación para redirigir la compra de la vagoneta hacia la adquisición de la autohormigonera y el financiamiento de las contrataciones necesarias."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-01-2025-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.

Si bien es cierto, la remisión de la Modificación Presupuestaria en actos estaba programada para el lunes 03 de febrero del corriente, el Alcalde Municipal, Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, en su potestad conferida por ley, solicitó mediante correo electrónico del lunes 03 de febrero de 2025, de las 10:32 am.

Extraordinaria 020
05 - febrero - 2025
Pág. N° 20

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión Social, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Dotar de recursos el alquiler de maquinaria, con la finalidad de brindar apoyo a las comunidades del Cantón de Coto Brus, a través de la ejecución de proyectos por administración.	Apoyo a las instituciones del Estado, centros educativos, ADI's, Juntas de Educación, entre otros, que requieran apoyo Municipal para llevar a cabo la habilitación de espacios públicos que permitan cumplir con su objetivo y que los mismos van de la mano con la generación de una mejor calidad de vida en la población, para contar con un proceso de contratación administrativa de alquiler de maquinaria por demanda, en el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	2,000,000.00	0.00
Dimensión Política y de Participación Ciudadana	Apoyar y fomentar el desarrollo de proyectos de inversión en el Cantón de Coto Brus.	Contratación de una persona Coordinadora de la Agencia de Proyectos Municipal, que apoye y fomente el desarrollo de proyectos de inversión en el cantón, en el Periodo 2025.	24,821,337.00	0.00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Contar con personal para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal, entre otros, por parte del pueblo cotobrusense.	Prestación eficiente, eficaz y cumplida del personal en plaza y del existente, para atender las necesidades de trámites en Construcciones, Patentes, Visado de Planos de Catastro, Criterios de Ubicación Municipal y la Gestión de Cobro de dichos Servicios, entre otros, por parte del pueblo cotobrusense, en el Periodo 2025.	22,094,158.36	0.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2025.	31,882,055.05	0.00
Dimensión Infraestructura y Ordenamiento Territorial	Dar mantenimiento a la maquinaria pesada que se encarga de la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal. Contratación de regencia ambiental para el funcionamiento y operación del Tajo Las Brumas, además de compra de repuestos y mantenimiento para todo el equipo que labora en el proceso de extracción y producción de lastre. Compra de maquinaria.	Adquirir repuestos, herramientas, materiales, aceites, filtros, entre otros para la maquinaria pesada durante la ejecución de los proyectos de la red vial cantonal. Contar con regente ambiental en el Tajo Las Brumas, además de poseer repuestos para los equipos de producción de lastre. Adquirir nueva maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal, en el Periodo 2025.	31,882,055.05	0.00
Dimensión Política y de Participación Ciudadana	Honar el Arreglo de Pago contraído con JUDESUR	Disponer de los recursos presupuestarios suficientes en el Periodo 2025, para atender el Arreglo de Pago suscrito con JUDESUR y lograr nuevamente la idoneidad para la administración de recursos provenientes de dicha entidad.	6,414,747.68	IDEM
Dimensión de Cultura y Deporte	Finalizar la Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito.	Contar con los recursos presupuestarios necesarios en el Primer Semestre del Periodo 2025, para atender las necesidades vinculantes con el poste eléctrico que requiere de condiciones para dotar de electricidad al área del Boulevard de San Vito de Coto Brus.	15,000,000.00	0.00
Dimensión Social, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana	Realizar las adecuaciones necesarias para el traslado de las Oficinas Administrativas Municipales a la Casa de la Cultura	Contar con los recursos presupuestarios necesarios en el Primer Semestre del Periodo 2025, con la finalidad de realizar las mejoras que permitan el traslado de las oficinas administrativas Municipales a la Casa de la Cultura.	21,086,000.00	0.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2025 – 01** se modifica la suma de **¢ 85,650,612.82** (ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil seiscientos doce con 82/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2025 - 01					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	52 071 337,00	150 000,00	49 065 495,36	3 155 841,64

2025.02.10.	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	28 821 337,00	-	26 821 337,00	2 000 000,00
2025.02.10.05.	Obras Comunitarias	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.	SERVICIOS	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.01.	ALQUILERES	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	-	2 000 000,00	2 000 000,00
2025.02.10.08.	Agencia Municipal de Proyectos	24 821 337,00	-	24 821 337,00	-
0.	REMUNERACIONES	24 086 288,00	-	24 086 288,00	-
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	8 952 221,00	-	8 952 221,00	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 952 221,00	-	8 952 221,00	-
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	11 595 233,00	-	11 595 233,00	-
0.03.01	Retribución por años servidos	3 620 664,00	-	3 620 664,00	-
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 923 722,00	-	4 923 722,00	-
0.03.03	Decimotercer mes	1 579 555,00	-	1 579 555,00	-
0.03.04	Salario escolar	1 471 292,00	-	1 471 292,00	-
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 880 301,00	-	1 880 301,00	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 785 528,00	-	1 785 528,00	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	94 773,00	-	94 773,00	-
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 658 533,00	-	1 658 533,00	-
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	995 120,00	-	995 120,00	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	379 093,00	-	379 093,00	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	284 320,00	-	284 320,00	-
1.	SERVICIOS	524 898,00	-	524 898,00	-
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	524 898,00	-	524 898,00	-
1.06.01	Seguros	524 898,00	-	524 898,00	-
9.	CUENTAS ESPECIALES	210 151,00	-	210 151,00	-
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	210 151,00	-	210 151,00	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	210 151,00	-	210 151,00	-
2025.02.17.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	250 000,00	150 000,00	150 000,00	250 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTOS	250 000,00	-	150 000,00	100 000,00
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250 000,00	-	150 000,00	100 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00	-	150 000,00	100 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	150 000,00	-	150 000,00
5.01.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	150 000,00	-	150 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	150 000,00	-	50 000,00
2025.02.26.	DESARROLLO URBANO	23 000 000,00	-	22 094 158,36	905 841,64
5.	BIENES DURADEROS	23 000 000,00	-	22 094 158,36	905 841,64
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	23 000 000,00	-	22 094 158,36	905 841,64
5.01.02	Equipo de transporte	23 000 000,00	-	22 094 158,36	905 841,64
2025.03.	INVERSIONES	167 096 136,00	85 500 612,82	36 585 117,46	216 011 631,36
2025.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	167 096 136,00	36 585 117,46	36 585 117,46	167 096 136,00

2025.03.02.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	133 186 376,00	36 585 117,46	4 703 062,41	165 068 431,05
0.	REMUNERACIONES	108 467 133,00	31 081 130,76	-	139 548 263,76
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	24 472 686,70	-	24 472 686,70
0.01.02	Jornales	-	24 472 686,70	-	24 472 686,70
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	35 285 900,00	2 039 391,39	-	37 325 291,39
0.03.03	Decimotercer mes	35 285 900,00	2 039 391,39	-	37 325 291,39
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39 375 794,00	2 386 088,03	-	41 761 882,03
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	37 415 891,00	2 263 724,54	-	39 679 615,54
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 959 903,00	122 363,49	-	2 082 266,49
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33 805 439,00	2 182 964,64	-	35 988 403,64
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 086 113,00	1 326 420,22	-	21 412 533,22
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 839 615,00	489 453,95	-	8 329 068,95
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5 879 711,00	367 090,47	-	6 246 801,47
1.	SERVICIOS	19 737 477,00	800 924,29	-	20 538 401,29
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	19 737 477,00	800 924,29	-	20 538 401,29
1.06.01	Seguros	19 737 477,00	800 924,29	-	20 538 401,29
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	-	221 296,41	278 703,59
2.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	-	221 296,41	278 703,59
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	500 000,00	-	221 296,41	278 703,59
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4 703 062,41	-	4 703 062,41
6.03.	PRESTACIONES	-	4 703 062,41	-	4 703 062,41
6.03.01	Prestaciones legales	-	4 703 062,41	-	4 703 062,41
9.	CUENTAS ESPECIALES	4 481 766,00	-	4 481 766,00	-
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4 481 766,00	-	4 481 766,00	-
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4 481 766,00	-	4 481 766,00	-
2025.03.02.02.	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	33 909 760,00	-	31 882 055,05	2 027 704,95
5.	BIENES DURADEROS	33 909 760,00	-	31 882 055,05	2 027 704,95
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33 909 760,00	-	31 882 055,05	2 027 704,95
5.01.02	Equipo de transporte	33 909 760,00	-	31 882 055,05	2 027 704,95
2025.03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	-	48 915 495,36	-	48 915 495,36
2025.03.07.03.	03. Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI	-	12 829 495,36	-	12 829 495,36
3.	INTERESES Y COMISIONES	-	1 110 372,28	-	1 110 372,28
3.02.	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	1 110 372,28	-	1 110 372,28
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	1 110 372,28	-	1 110 372,28
8.	AMORTIZACIÓN	-	11 719 123,08	-	11 719 123,08
8.02.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	11 719 123,08	-	11 719 123,08
8.02.06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	11 719 123,08	-	11 719 123,08

2025.03.07.04.	04. Construcción de Muro, Portón y Otras Obras en el Boulevard de San Vito, IBI	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
5.02.07	Instalaciones	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
2025.03.07.05.	05. Adecuación de Casa de la Cultura, IBI	-	21 086 000,00	-	21 086 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	21 086 000,00	-	21 086 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	21 086 000,00	-	21 086 000,00
5.02.01	Edificios	-	21 086 000,00	-	21 086 000,00
2025	TOTALES	219 167 473,00	85 650 612,82	85 650 612,82	219 167 473,00

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-01 de acuerdo con el oficio PHM-015-2025-CMM de la Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado y 1 voto negativo del Regidor José Miguel Cubero Abarca.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, justifica su voto negativo y menciona: "Mi voto es negativo por lo siguiente: primero porque esta información que presentó Tony aquí a mí nunca me la hicieron llegar, me llegó por otro medio, no fue por el oficial y aparte de eso hay cosas que veo yo que es justa, pero otras no, mucho más lo del boulevard que ha sido muy cuestionado, incluso por la Contraloría y mi voto es negativo por esa razón".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Se que en algún momento yo voy a pedirle la auditoría si es factible o no, yo creé un grupo y en el cual pedí que por favor no se salieran porque mi persona era el único que iba a escribir ahí, que por ese medio yo iba a estar pasando alguna información, por eso estuvieron aquí los compañeros para explicar esta modificación, entonces queda aprobada con mayoría calificada, se dispensa de todo trámite, muchísimas gracias, al no haber más puntos a tratar se cierra la sesión a las 10:25 minutos del día 5 de febrero del 2025".

Finaliza la sesión al ser las diez horas con veinticinco minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO